



COMUNICADO DE DIRECCIÓN

La Dirección de Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. se compromete expresamente ante el Comité de Empresa a:

- 1- No aplicar, durante toda la vigencia que se pacte en el Convenio que actualmente se está negociando, descuelgue de ninguna de las condiciones que se recojan en dicho Convenio, salvo acuerdo expreso entre las partes.
- 2- Finalizada la vigencia del Convenio que se está negociando, éste mantendrá su ultra actividad hasta que sea sustituido por otro.

Estos compromisos únicamente surtirán efecto en el caso de que:

- 1- El Comité de Empresa proceda a la desconvocatoria de la huelga indefinida actualmente convocada.
- 2- Ambas partes se comprometan a restablecer el proceso de negociación, siguiendo criterios de buena fe.

Amurrio, 23 de Mayo de 2012